



RESOLUCIÓN 2009/07

En Pamplona, a 26 de octubre del 2009, el *Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra* ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

En relación con el Expediente Disciplinario abierto al Club de Ajedrez Orvina:

1. Archivar el expediente disciplinario abierto al Club de Ajedrez Orvina por su actuación en el Campeonato Navarro por Equipos de la temporada 2008-09 en relación a las reiteradas alineaciones indebidas en el equipo Orvina B realizadas a pesar de las resoluciones emitidas, al considerar que dicha actuación sólo ha perjudicado de una forma clara y permanente al propio equipo Orvina B.

En relación con las fianzas depositadas para las reclamaciones presentadas por el Club Ajedrez Orvina:

2. No devolver al Club de Ajedrez Orvina las fianzas depositadas en sus reclamaciones correspondientes al Campeonato de Navarra por Equipos, categorías preferente del 2009, por juzgar a éstas fuera de lugar ante la claridad de la propia Normativa y de las reiteradas resoluciones emitidas.

Este fallo puede ser recurrido en forma y tiempo reglamentario ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 48/2003, de 10 de marzo, por el que se regula el Comité de Justicia Deportiva de Navarra y la Disciplina Deportiva en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Ajedrez

Jesús Mena Sarasola
Presidente del Comité

Miguel Navarro Cía
Secretario del Comité

Agustín Santos Etxepare
Vocal del Comité